

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As.)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA 4597

Artículo N°1: Convalidase el contrato entre la Municipalidad de Colón (B) y la Asociación de Anestesiología del Norte de la Provincia de Buenos Aires por el que la Municipalidad se compromete a abonar la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON /00 (\$398.357,00) por los servicios prestados por guardias de 12 horas de lunes a viernes, y por las guardias de 12 horas los días sábados, domingos y feriados la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON /00 (\$499.898,00).-

Artículo N°2: El mencionado contrato tiene vigencia por el término de UN (1) mes a partir del día 1ero. de Agosto de 2025 venciendo el día 31 de Agosto de 2025, inclusive.-

Artículo N°3: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 10141


Alejandra Fernández
Secretaria




Silvana Desimone
Presidenta


Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal